BOLETIN



UFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excma. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 213504. Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

VIERNES, 30 DE MAYO DE 1969 Núm. 123

No se publica domingos ni días festivos. Ejemplar corriente: 2 pesetas. Idem atrasado: 5 pesetas.

Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

Advertencias.--1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente. 2.ª-Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.4-Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Precios .- SUSCRIPCIONES .- a) Capital: 90 pesetas trimestre; 160 pesetas semestre, 300 pesetas año.

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 5 pesetas línea.

Todas las cuotas señaladas anteriormente se hallan gravadas con el 10 por 100 del recargo autorizado por la Superioridad, para amortización de empréstitos.

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON

CONCURSO

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 312 de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, se hace público que la Excelentísima Diputación anunciará concurso de adquisición y colocación de banda protectora metálica en el ca-mino vecinal de "Felmín a la Cueva de Valporquero".

El pliego de condiciones y demás documentación están de manifiesto en el Negociado de Intereses Generales de la Corporación, para que durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio, se puedan

presentar reclamaciones.

León, 23 de mayo de 1969.-El Presidente, Antonio del Valle Menéndez

2852

Servicio Recaudatorio de Contribuciones del Estado Zona de Ponferrada 1.ª

ANUNCIO PARA LA SUBASTA DE BIENES INMUEBLES

Don Felipe Alvarez González, Recaudador Auxiliar de Contribuciones en la Zona de Ponferrada 1.ª, de la que es titular don Enrique Manovel García.

Hago saber: Que en cada uno de los expedientes ejecutivos que instruyo por débitos a la Hacienda Pública, se ha dictado con fecha 9 de mayo de 1968, Providencia acordando la venta en pública subasta, ajustada a las prescripciones del artículo 105 del Estatuto de Recaudación, de los bienes que a continuación se describen, cuyo acto, presidido por el señor Juez comarcal, se celebrará el día 25 de junio de 1969, en la Sala Audiencia del Juzgado de Villafrance del Bierzo, a las once horas.

Deudor: Sinforiano Cerezales

Fincas objeto de subasta:

1.—Polígono 55, parcela 20, prado regadio de segunda, a "Prados Longos", de 7,13 áreas. Linda: Norte, herederos de Adolfo Poncelas Cerezales; Este, camino; Sur, Emilia González; y Oeste, María Antonia Cerezales. Valor para la subasta, 7.680 pesetas.

2.—Polígono 53, parcela 60, cereal regadío, a "Las Penelas", de 13 áreas. Linda: Norte y Este, comunal; Sur, Benjamín Alba Poncelas; y Oeste, Ramiro Poncelas Alba. Valor para la

subasta, 7.660 pesetas.

3.—Polígono 52, parcela 7, prado secano de segunda, a "Pasadiños", de 9,42 áreas. Linda: Norte, Teodoro Alba; Este, José Tuñon Poncelas; Sur y Oeste, Monte de U. P. 861. Valor para la subasta, 4.440 pesetas.

4.—Poligono 53, parcela 52, cereal regadío de tercera, a "Las Penelas", de 4,55 áreas. Linda: Norte, Balbina González Poncelas; Este, sendero; Sur, Balbino González Poncelas, y Oeste, Anibal Poncelas Cerezales. Valor para la subasta, 2.680 pesetas.

5.—Poligono 55, parcela 493, prado regadío de segunda, a "Souto", de 3,92 áreas. Linda: Norte, Serafín Alba Poncelas; Este, Marta Alba Alba;

Abilio Barredo Poncelas. Valor para la subasta, 3.120 pesetas.

6.—Polígono 55, parcela 240, prado regadío de primera, a "Prados del Río", de 1,42 áreas. Linda: Norte, Samuel Alba Alba; Este, casas; Sur, camino, y Oeste, Tirso Poncelas Alba. Valor para la subasta, 880 pesetas.

7.—Polígono 55, parcela 426, prado regadío de segunda, a "Regadas", de 1,78 áreas. Linda: Norte y Este, Constantino Alba Poncelas; Sur, Delfino Poncelas García, y Oeste, Domingo Alba Alba y otro. Valor para la subasta, 1.420 pesetas.

8.—Polígono 55, parcela 626. Prado regadío de primera, a "Brañal", de 1,42 áreas. Linda: Norte, Amadeo Alba Poncelas; Este, Manuel Pérez Poncelas; Sur, Epifanio Barredo González, y Oeste, Domingo Ponce-las Alba. Valor para la subasta, 1.480

9.—Poligono 55, parcela 673, prado regadío de primera, a "Brañal", de 1,53 áreas. Linda: Norte, José Poncelas Mauriz; Este, Manuel Pérez Poncelas; Sur, camino, y Oeste, Manuel Barredo Alba. Valor para la su-

basta, 1.600 pesetas.

10.—Polígono 52, parcela 85, labor secano de segunda, a "Caborca Seca", de 2,27 áreas. Linda: Norte, Antonio González Valcarce y otro; Este, Monte de U. P. 861; Sur, Luciano Mauriz Villar, y Oeste, Rosalía Mauriz Villar. Valor para la subasta, 200 pesetas.

11.—Poligono 53, parcela 155 a), labor secano de segunda, a "Las Pene-las", de 8,45 áreas. Linda: Norte, Tirso Poncelas Alba; Este, Gervasia Sus, Josefa Alba Barredo, y Oeste, Alba Alba; Sur, Josefa Alba BarreBarredo. Valor para la subasta, 740

pesetas.

12.—Polígono 53, parcela 155 b), pastizal de 3,25, al mismo pago y con los mismos linderos que la anterior. Valor para la subasta, 60 pese-

13.—Polígono 53, parcela 164, labor secano de segunda, a "Las Penelas", de 2,47 áreas. Linda: Norte, Antonio Alba Alba; Este, Adolfo Poncelas Cerezales; Sur, Eulogio Alonso Barredo, y Oeste, Domingo Poncelas Tuñón. Valor para la subasta, 220 pe-

14.—Poligono 54, parcela 126. Labor secano de tercera, a "Regadas", de 8,12 áreas. Linda: Norte, herederos de Eduardo López Fernández; Este, Hortensia González Valcarce; Sur, Eduardo Blanco Blanco, y Oeste, Dionisio Poncelas Cerezales. Valor para la subasta, 340 pesetas.

15.—Polígono 54, parcela 303, labor secano de segunda, a "Caneirón", de 4,37 áreas. Linda: Norte, Felipe Barredo Fernández; Este, comunal; Sur, camino, y Oeste, Salvador Alba Alba. Valor para la subasta, 380 pe-

setas.

16.—Polígono 54, parcela 370, la-bor secano de primera, a "Val de Maíz", de 5 áreas. Linda: Norte, sendero; Este, Serafín Alba Poncelas; Sur, Josefa Alba Barredo, y Oeste, Eduardo Blanco Blanco. Valor para la subasta, 1.140 pesetas.

17.—Polígono 54, parcela 478. Labor secano de segunda, a "Pomarega", de 4,37 áreas. Linda: Norte, comunal y otro; Este, Alberto Abella Abella y otro; Sur, Pedro Fernández López y otro, y Oeste, Felipe Barre-do Fernández. Valor para la subasta,

380 pesetas.

18.—Polígono 55, parcela 314, labor secano de primera, a "Las Cuartas", de 0,89 áreas. Linda: Norte, Dionisio Poncelas Cerezales; Este, Robustiano Poncelas Barredo; Sur, Venancio Alba Poncelas, y Oeste, sendero. Valor para la subasta, 200 pesetas.

19.—Polígono 55, parcela 701, labor secano de primera, a "Portelo", de 1,25 áreas. Linda: Norte, Manuel Pérez Poncelas; Este, Josefa Alba Baredo; Sur, Segundo Alba Poncelas, y Oeste, Serafín Alba Poncelas. Valor para la subasta, 280 pesetas.

20.—Polígono 56, parcela 21, labor secano de segunda, a "Cavedo", de 4,83 áreas. Linda: N., Felicitas Mauriz Valcarce; Este, Josefa Alba Barreiros; Sur, Manuel Pérez Poncelas, y Oeste, Constantino Alba Poncelas y otro. Valor para la subasta, 420 pe-

21.—Polígono 56, parcela 328, labor secano de segunda, a "Prados Longos" de 3,96 áreas. Linda: Norte, Rosalía Mauriz Villar; Este Segunda García; Sur, Leonardo Alba Alba y otro, y Oeste, Rosalía Mauriz Villar. Valor para la subasta, 340 pesetas.

22.—Polígono 56, parcela 351, labor

do y otros, y Oeste, Eulogio Alonso secano de segunda, a "Prados Longos", de 6,93 áreas. Linda: Norte, Domingo Poncelas Alba y otro; Este, Teolindo Abella Poncelas; Sur y Oeste, camino. Valor para la subastas, 600 pesetas.

23.—Polígono 56, parcela 369, labor secano de tercera, a "Cancelas", de 7,26 áreas. Linda: Norte, camino; Este, Agustín Abella y otro; Sur, Manuel Pérez Poncelas, y Oeste, Abilio Abella Poncelas y otro. Valor para la subasta, 320 pesetas.

CONDICIONES PARA LA SUBASTA

1.8-No existiendo títulos de dominio inscritos, es condición de que el rematante deberá promover la inscripción omitida, por los medios esta-blecidos en el Título VI de la Ley Hipotecaria, dentro del plazo de dos meses desde que se otorgare la correspondiente escritura de venta.

2.ª-Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable depositar previamente en la mesa de la Presidencia el 5 por 100 del tipo base de enajenación de los bienes sobre los

que se desee licitar.

3.ª-El rematante vendrá obligado a entregar al Recaudador, en el acto o dentro de los tres días siguientes, el precio de la adjudicación, deducido el importe del depósito constitui-

4.ª-Si hecha la adjudicación no pudiere ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que será ingresado en el Tesoro.

ADVERTENCIA

Los deudores o sus causahabientes los acreedores hipotecarios en su defecto, podrán liberar las fincas antes de que llegue a consumarse la adjudicación, pagando el principal, recargos y costas del procedimiento.

Otra.-Los deudores que sean forasteros y no hayan designado persona que se encargue de recibir las notificaciones en la localidad, así como los posibles acreedores hipotecarios que sean forasteros o desconocidos, quedan advertidos que se les tendrá por notificados, mediante este anuncio, a todos los efectos legales.

Ponferrada, a 19 de mayo de 1969 .-El Recaudador, Felipe Alvarez González.—V.º B.º: El Jefe del Servicio, Aurelio Villán.

ANUNCIO PARA LA SUBASTA DE BIENES INMUEBLES

Don Felipe Alvarez González, Recaudador-Auxiliar de Contribuciones en la Zona de Ponferrada 1.ª de la que es titular D. Enrique Manovel García. Hago saber: Que en el expediente ejecutivo individual que instruyo por débitos a la Hacienda Pública se ha dictado, con fecha 11 de marzo de 1968,

providencia acordando la venta en pública subasta, ajustada a las prescripciones del artículo 105 del Estatuto de Recaudación, de los bienes que a continuación se describen. cuyo acto, presidido por el señor Juez Comarcal, se celebrará el día 25 de junio de 1969, en la Sala Audiencia del Juzgado de Villafranca del Bierzo, a las once horas.

Deudor: Virginia Díaz Broco

Fincas objeto de subasta:

1.—Polígono 28, parcela 676, prado regadío de primera a "Batán de Arriba", de 5,11 áreas. Linda: Norte, Avelino Abad Gutiérrez: Este, Florinda Gutiérrez Alonso; Sur, Monte de U. P. 870, y Oeste, Miguel Gutiérrez Rubio. Valor para la subasta, 5.340 pesetas.

2.—Polígono 31, parcela 6, prado regadío de segunda, a "Tras Lago" de 5,11 áreas. Linda: Norte, Belarmino Gutiérrez Gutiérrez; Este, Teresa González Gutiérrez; Sur, camino, y Oeste, José López y otro. Valor para

la subasta, 4.060 pesetas.

3.-Polígono 31, parcela 1.464, prado regadio de segunda, a "Calella". de 3,75 áreas. Linda: Norte, Hortensia Díaz Broco; Este, María Canedo Alba y otro; Sur, Ricardo Potes Gallego y otro, y Oeste, Virginia Díaz Broco. Valor para la subasta, 3.920 pesetas.

4.—Polígono 31, parcela 1.456, prado regadio de segunda, a "Calella" de 4,87 áreas. Linda: Norte, camino; Este, Florentino Alba Gutiérrez; Sur, Merodo Alvarez; Este, Manuel Díaz Oeste, Victoriano Montes Canedo. Valor para la subasta, 3.880 pesetas.

5.—Polígono 28, parcela 1.706. Labor regadío, a "Cortiñallo", de 3,96 áreas. Linda: Norte, desconocido; Este, herederos de Benita Rodríguez López; Sur, José Díaz Martínez, y Oeste, Francisco González Alvarez. Valor para la subasta, 2.960 pesetas.

6.—Polígono 31, parcela 665, prado regadío de tercera, al "Rebolón", de 2,42 áreas. Linda: Norte, camino; Este, Evangelina Villar Martínez: Sur, sendero, y Oeste Dorinda Alva-rez López. Valor para la subasta, 1.720 pesetas.

7.—Polígono 31, parcela 562, prado regadío de tercera, a "Garrido", de 2,56 áreas. Linda: Norte, Eulogio Merodo Alvarez; Este, Manuel Díaz Broco; Sur, Albina González, y Oeste, Mercedes Alvarez Fernández. Valor para la subasta, 1.500 pesetas.

8.—Poligono 25, parcela 266, labor regadio, a "La Caborca", de 0,60 áreas. Linda: Norte, Virginia Gutiérrez Alonso; Este, Teresa González Gutiérrez; Sur, camino, y Oeste, Benjamín Gutiérrez Alvarez. Valor para la subasta, 440 pesetas.

9.—Polígono 26, parcela 550, labor secano de tercera, a "Los Hocelis". de 8,72 áreas. Linda: Norte, Recaredo Gutiérrez Iglesias y otro; Este, Sur y Oeste, Ezequiel Abella Abella y otro. Valor para la subasta, 380 pesetas.

10.—Poligono 27, parcela 79, labor secano de segunda, a "Valsacio", de 3,65 áreas. Linda: Norte, Blas Alvarez Fernández; Este, Valeriano Ca-nedo Díaz; Sur, Tomás Gutiérrez Al-varez y otro, y Oeste, Miguel Villar Méndez. Valor para la subasta, 320 pesetas.

11.—Polígono 27, parcela 401, viña, a "Barredo", de 0,73 áreas. Linda: Norte, Tomás Gutiérrez Alba: Este. Eulogio Merodo Alvarez; Sur, camino, y Oeste, Teresa González Gutiérrez. Valor para la subasta, 220 pesetas.

12.—Polígono 27, parcela 426, viña a "Barredo", de 0,72 áreas. Linda: Norte, Aurelio Díaz Montes; Este, Camilo López López; Sur, Rogelio López González, y Oeste, Teresa González Gutiérrez. Valor para la subasta, 220 pesetas.

13.—Polígono 28, parcela 317, labor secano de segunda a "Cortiñales", de 1,82 áreas. Linda: Norte, Fermín Abad Martínez; Este, Pedro Villar Méndez; Sur, Genaro Gutiérrez Ló-pez, y Oeste, Hermenegildo Puente Díaz. Valor para la subasta, 160 pe-

14.—Poligono 28, parcela 476, labor regadío, a "Cruz de los Caminos", de 1,09 áreas. Linda: Norte, Juan Canedo Díaz; Este, José López Díaz y otro; Sur, Teresa González Gutiérrez y otro, y Oeste, Valentín Alvarez Gallego. Valor para la subasta, 820 pesetas

15.—Poligono 28, parcela 490, labor regadío al "Canango", de 1,64 áreas. Linda: Norte, Angel Gutiérrez Gutiérrez; Este, Avelino Abad Abad; Sur, camino, y Oeste, Valentín Alvarez Gallego. Valor para la subasta, 1.220 pesetas.

16.—Polígono 28, parcela 790, prado regadio de primera, a "La Pobladura", de 1,09 áreas. Linda: Norte, Monte de U. P. 870; Este, Ramiro Montes Gutiérrez; Sur, Florinda Gutiérrez Alonso, y Oeste, Dalmiro Gutié-rrez Iglesias. Valor para la subasta, 1.140 pesetas.

17.-Polígono 28, parcela 1.279, labor secano de segunda, a "Chao de la Cortiña", de 1,88 áreas. Linda: Norte, Bernabé González Villar; Este, Pedro Canedo Pérez; Sur, Elisa Gallego Abad y otro, y Oeste, Domingo Fuentes Díaz. Valor para la subasta, 160 pesetas.

18.—Polígono 31, parcela 1.033, viña "San Julián", de 0,20 áreas. Linda: Norte, Vicente Gutiérrez y otro; Este, Balbina Merodo Alvarez; Sur, Manuel Díaz Broco, y Oeste, Julián Alvarez López. Valor para la subasta, 60 pesetas.

19.—Polígono 31, parcela 427, castaños, de 2,55 áreas, a "La Posada". Sin linderos. Valor para la subasta, 1.000 pesetas.

al "Calellón", de 1,09 áreas. Linda: N., Eulogio Merodo Alvarez y otro; Este, Teres a González Gutiérrez; Sur, Delfina Díaz Alvarez, y Oeste, Adolfo Abad Canedo. Valor para la subasta, 340 pesetas.

21.—Polígono 31, parcela 1.296, labor regadio, a "Tesín", de 0,73 áreas. Linda: Norte, Rodesindo Villar Méndez; Este, Vicente Gutiérrez; Sur, Recaredo Gutiérrez Iglesias y otro, y Oeste, Aurelio Díaz Montes. Valor para la subasta, 540 pesetas.

22.—Polígono 31, parcela 1.440, labor regadio, a "Los Arial", de 0,94 áreas. Linda: Norte, Manolita Gutiérrez Alvarez; Este, Luisa López y otro; Sur, Luisa López y otro; y Oeste, Balbino Potez Alba. Valor para la subasta, 700 pesetas.

23.—Poligono 28, parcela 1.289, labor secano de segunda, a "Chao de la Cortiña", de 4,50 áreas. Linda: Norte, Dorinda Alba López; Este, Vicente Gutiérrez; Sur, Felicisima Díaz Abad, y Oeste, Eugenio González Alvarez. Valor para la subasta, 400 pesetas.

24.—Polígono 28, parcela 1.294, labor secano de segunda, a "Chao de la Cortiña", de 2,19 áreas. Linda: Norte, Aurita López; Este, Vicente Alvarez Alvarez; Sur, Daniel Canedo Díaz, y Oeste, Eugenio González Alvarez. Valor para la subasta, 200 pesetas.

25.—Poligono 31, parcela 50, labor secano de segunda, a "Lama Barreiro", de 3,66 áreas. Linda: Norte, Francisco Montes Díaz; Este, Urbano Gallego, y otro; Sur, Dionisio López Gutiérrez y Oeste, Manuel Alvarez Merodo y otro. Valor para la subasta, 320 pesetas.

26.—Polígono 31, parcela 186, labor secano de tercera, a "Las Matas", de 5,12 áreas. Linda: Norte, Teresa González Gutiérrez; Este, parcela 187; Sur, Vicente Alvarez Gutiérrez y otro, y Oeste, Teresa González Gutiérrez. Valor para la Subasta, 220

27.—Poligono 31, parcela 360, labor secano de segunda, a "Chao de Abajo", de 1,46 áreas. Linda: Norte, Fermín Abad Martínez; Este, Camilo López López y otro; Sur, Valentín Alvarez Gallego, y Oeste, Miguel Gutiérrez Rubio. Valor para la subasta, 120 pesetas.

28.—Polígono 31, parcela 1.768, castaños, de 26,28 áreas, a "Souto de Val". Sin linderos. Valor para la subasta, 10.200 pesetas.

29.—Polígono 32, parcela 73, labor secano de tercera, a "Las Antiguas". de 8,76 áreas. Linda: Norte, Santos Montes Díaz; Este, Alvaro Abad Gu-tiérrez; Sur, Valeriano Canedo Díaz, y Oeste, Emilio Abella Díaz. Valor para la subasta, 380 pesetas.

30.-Polígono 32, parcela 351, labor secano de tercera, a "La Forca", de relio Villán.

20.—Polígono 31, parcela 1.048. Viña 3,28 áreas. Linda: Norte, Antonio "Calellón", de 1,09 áreas. Linda: Gutiérrez Iglesias; Este, Rufino Gutiérrez Gutiérrez y otro; Sur, Luisa López y otro, y Oeste, Antonio Gutiérrez Gutiérrez. Valor para la subasta, 140 pesetas.

31.—Polígono 32, parcela 351 b), castaños, de 0,73 áreas, al mismo pago y con los mismos linderos que la anterior. Valor para la subasta, 280 pe-

32.—Polígono 32, parcela 364, labor secano de tercera, a "Traslago", de 9,10 áreas: Linda: Norte, Aurelio Díaz Montes; Este, Bernabé González Villar; Sur, Manuel Fernández Gutiérrez, y Oeste, José López. Valor para la subasta, 400 pesetas.

CONDICIONES DE LA SUBASTA

1.ª-No existiendo títulos de dominio inscritos, es condición de que el rematante deberà promover la inscripción omitida, por los medios establecidos en el Título VI de la Lev Hipotecaria, dentro del plazo de dos meses desde que se otorgare la correspondiente escritura de venta.

2.ª-Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable depositar previamente en la mesa de la Presidencia, el 5 por 100 del tipo-base de enajenación de los bienes sobre los que se desee licitar.

3.3-El rematante vendrá obligado a entregar al Recaudador, en el acto o dentro de los tres días siguientes, el precio de la adjudicación, deducido el importe del depósito constitui-

4.ª—Si hecha la adjudicación no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que será ingresado en el Tesoro Público.

Advertencia.-Los deudores o sus causahabientes, y los acreedores hipotecarios en su defecto, podrán liberar las fincas antes de que llegue a consumarse la adjudicación, pagando el principal, recargos y costas del procedimiento.

Otra.-Los deudores que sean forasteros y no hayan designado persona que se encargue de recibir las notificaciones, en la localidad, así como los acreedores hipotecarios que sean forasteros o desconocidos, quedan advertidos que se les tendrá por notificados mediante este anuncio, a todos los efectos legales.

Ponferrada, 19 de mayo de 1969 .-El Recaudador, Felipe Alvarez González.-V.º B.º: El Jefe del Servicio, Au-

ELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA EN LEO

SECCION DE MINAS

Anuncio de las operaciones periciales de reconocimiento y en su caso de demarcación, que empezará a practicar el personal facultativo de la Sección de Minas, que a continuación se expresan: días y minas en los

Días	Minas	Mineral	Número del expediente	Términos	Ayuntamientos	Peticionarios	Vecindad	Representante en la capital	Minas colindantes
De 16 a 24 de junio «Paloma 2.ª» De 17 a 25 de junio «La Traducid De 16 a 26 de junio «La Traducid De 19 a 77 do junio «San I orogina	«Paloma 2.ª» «Santi» «La Traducida»	Hierro Galena Hierro	13.522 13.511 13.516	Corporales Nogar Robled de Losada	Truchas Castrillo de Cahera Encinedo	Luis Vicente Aparicio León Prutencio Femánda-Pelló Raul García Diaz Montel	León Mieres Ponferrada	El mismo José Morán Menendez Gestoria Rodilla-Vidal	Paloma, n.º 12.327 San Antonio, n.º 13.444 Se ignoran
De 20 a 28 de junio «J	«Julia»	Hierro	13.536	Manzanal	Villagatón		Rúa Petín Venta de Albares	Eloy Algorri Suárez Rosa Silvano	San Antonio, n.º 13.444 Vivaldi XXVI, n.º 13.279
			2000		del'Bierzo	Manuel Tejada Martínez	Astorga	Herminia Martínez, Ferreras	Se ignoran

Lo que se anuncia en cumplimiento del artículo 45 del Reglamento General del Régimen de la Minería, advirtiendo que las operaciones serán otra vez anunciadas si por sualquiera circunstancia no pudieran dar principio en los días señalados.

ra circunstancia no pudieran dar principio en los días señalados. León, 26 de mayo de 1969.— El Delegado Provincial, Ricardo G. Buenaventura. Ayuntamiento de León

SUBASTAS

En cumplimiento de lo acordado, se anuncia subasta pública para la ejecución de las siguientes obras: Ampliación de ramales de acometida para abastecimiento de agua limpia en la Avda. de Mariano Andrés, de esta ciudad.

Tipo de licitación: 1.570.755,24 ptas. Fianza provisional: 32.000,00 ptas. Fianza definitiva: el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Plazo de ejecución: dos meses. La documentación se presentará en el Negociado de Fomento de la Secretaría General, donde se encuentra de manifiesto el expediente durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, de diez a doce horas, reintegrándose la proposición económica con seis pesetas de pólizas del Estado y lo que corresponda de sello municipal.

Los licitadores habrán de acreditar estar en posesión del correspondiente carnet sindical de Empresa con responsabilidad.

La apertura de las proposiciones tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía a las trece horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de licitación.

Las proposiciones habrán de ajustarse al siguiente:

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don, vecino de, con domicilio en, provisto del correspondiente Documento Nacional de Identidad número y de carnet de Empresa de responsabilidad, enterado del proyecto, Memoria, Presupuesto y condiciones facultativas y económico-administrativas de la subasta de las obras de mejora servicio aguas en Avenida de Mariano Andrés, se compromete a ejecutarlas con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)
León, 23 de mayo de 1969.—El Alcalde (ilegible).

2792
Núm. 1956.—319,00 ptas.

En cumplimiento de lo acordado, se anuncia subasta pública para la ejecución de las siguientes obras: Ampliación de ramales de acometida para abastecimiento de agua limpia en la Avda. de Madrid, de esta ciudad.

Tipo de licitación: 762.186,56 ptas. Fianza provisional: 16.000,00 ptas. Fianza definitiva: el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Plazo de ejecución: dos meses.

La documentación se presentará en el Negociado de Fomento de la Secretaría General, donde se encuentra de manifiesto el expediente durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el Boletin Oficial del Estado, de diez a doce horas, reintegrán-dose la proposición económica con seis pesetas de pólizas del Estado y lo que corresponda de sello municipal.

Los licitadores habrán de acreditar estar en posesión del correspondiente carnet sindical de Empresa

con responsabilidad.

La apertura de las proposiciones tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía a las trece horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de licitación.

Las proposiciones habrán de ajustarse al siguiente:

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don vecino de con domicilio en, provisto del correspondiente Documento Nacional de Identidad número y de carnet de Empresa de responsabilidad, enterado del proyecto, Memoria, Presupuesto y condiciones facultativas y económico-administrativas de la subasta de las obras de ampliación aguas limpias en la Avenida de Madrid, se compromete a ejecutarlas con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de pesetas (en letra)

(Fecha y firma del proponente)

León, 23 de mayo de 1969.-El Alcalde (ilegible). 2793 Núm. 1957. - 319,00 ptas.

> Ayuntamiento de Garrafe de Torio

Por D. Artagnán Villar González, se ha solicitado licencia municipal para la instalación de una carnicería en la calle Real, núm. 38, de Garrafe de Torio.

Lo que se hace público cumpliendo lo ordenado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, para que, dentro del plazo de diez días, puedan presentar reclamaciones, en la Secretaria de este Ayuntamiento, los que se crean perjudicados.

Garrafe de Torio, 22 de mayo de 1969. — El Alcalde, Eutimio Llama-

zares. 2754

Núm. 1918.—110,00 ptas.

Ayuntamiento de Val de San Lorenzo

Por D. Matías Nieto González, vecino de Val de San Lorenzo, en nombre propio, se ha solicitado suministro y montaje de una instalación a gas

propano, compuesta por un depósito fijo aéreo, conducción capaz para alimentar pantallas de infrarrojos, con emplazamiento en Val de San Lorenzo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Val de San Lorenzo, 17 de mayo de 1969.-El Alcalde (ilegible).

Núm. 1908.—132,00 ptas.

Por don Lorenzo González Martinez, propietario de la fábrica de mantas existente en el pueblo de Val de San 2842 Lorenzo, se ha solicitado en nombre propio la ampliación de la misma. consistente en una mechera marca «Juyet» para cincuenta husos y una carda mechera, accionadas respectivamente con motores de 2 y 7 C. V., con emplazamiento en Val de San Lorenzo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Val de San Lorenzo, 17 de mayo de 1969.-El Alcalde (ilegible).

2682 Núm. 1909.-143,00 ptas.

Por D. José Luengo del Río, en nombre propio, se ha solicitado la instalación de un taller, dedicado a la fabricación de mantas, en tipo artesanía, con emplazamiento en Val de San Lorenzo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Val de San Lorenzo, 17 de mayo de 1969. - El Alcalde (ilegible).

2683 Núm. 1910.—121,00 ptas.

Auuntamiento de Valencia de Don Juan

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria del día 25 del corriente mes, acordó aprobar el expediente de modificación de créditos en el presupuesto ordinario vigente y con cargo al superávit del ejercicio de 1968, por 150.083,93 pesetas, a fin de librar en su día tal cantidad al presupuesto extraordinario que ha de financiar las obras de construcción de un Colegio Libre Adoptado mixto tipo «A», en esta ciudad.

El expediente que lleva el núm. 1, estará expuesto al público durante el plazo de quince días, en la Secretaría municipal, y podrán formularse contra el mismo los reparos u observaciones que se estimen pertinentes.

Valencia de Don Juan, 27 de mayo de 1969. - El Alcalde, Angel Penas

Goás.

Núm. 1977.—121,00 ptas.

Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo

SUBASTA

Cumplidos los trámites reglamentarios y en virtud de acuerdo de este Ayuntamiento se saca a subasta pública la ejecución de la obra de construcción de «Tres colectores en Trobajo del Camino», bajo el tipo de doscientas sesenta y tres mil novecientas cuarenta y siete pesetas, a la baja.

El plazo de ejecución de las obras es de tres meses a partir de la adjudicación definitiva de la subasta, y los pagos se efectuarán en la forma determinada en el pliego de condiciones

aprobado a estos efectos.

Los proyectos, memorias, plano y pliegos de condiciones técnicas, y económico - administrativas y demás documentos relacionados con la subasta, se encuentran de manifiesto en la Secretaria de este Ayuntamiento todos los días laborables durante las horas de oficina.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria municipal o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, en concepto de garantía provisional, la cantidad de seis mil quinientas noventa y nueve pesetas y el adjudicatario elevará a garantía definitiva el cinco por ciento del importe de la adjudicación.

Las proposiciones con arreglo al modelo que al final se indica, se presentarán en la Secretaría municipal durante las horas de diez a trece desde el dia siguiente al de la publicación de este edicto en el Boletin Oficial de la provincia hasta el anterior señalado

para la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el Salón de Sesiones de esta Corporación, a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan veinte días hábiles a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el Boletin Oficial de la provincia.

Todos los plazos y fechas que se vincia y hora de diez a trece en la citan se entenderán referidos a días

Se hace constar que en el presupuesto, debidamente aprobado, se ha consignado crédito suficiente para la ejecución de la obra de referencia.

En todo lo no especificado en este anuncio se estará a lo dispuesto en el pliego de condiciones y Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

MODELO DE PROPOSICIÓN

D., vecino de, con domicilio en, provisto del D. N. de Identidad núm. , expedido en y en posesión del carnet de Empresa, enterado del proyecto, memoria, presupuesto y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como del proyecto desglosado por los Arquitectos autores del proyecto, para la realización de las obras de construcción de tres colectores en Trobajo del Camino, comprometiéndose a ejecutarlas conforme a los mismos documentos en la cantidad de pesetas céntimos (consignar la cantidad en letra).

San Andrés del Rabanedo, a de de 1969.

(Firma del proponente)

San Andrés del Rabanedo, 19 de mayo de 1969.-El Alcalde, José Fernández.

2717

Núm. 1920.-462,00 ptas.

Ayuntamiento de Riego de la Vega

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia subasta pública para la adjudicación de las obras de sondeo y construcción de un pozo artesiano en la Entidad Local Menor de San Félix de la Vega de este Muni-

Tipo máximo de licitación: Cua-trocientas sesenta y cuatro mil pesetas (464.000), estando incluida en dicha cantidad los gastos de inspección y comprobación de las obras por el personal facultativo; y al solicitar el abono de cada plazo se ingresará el cinco por ciento de su importe en la Delegación del Instituto Geológico Minero de España, en León, de acuerdo con la condición 13.ª del proyecto técnico.

Plazo de ejecución: Tres meses a partir de la adjudicación definitiva.

Fianza provisional: Diez mil pesetas y la definitiva el seis por ciento del importe de la adjudicación.

Pliego de condiciones: El pliego de condiciones, proyecto técnico, planos y demás documentos del expediente se hallan de manifiesto al público en Secretaria.

Presentación de proposiciones: Durante los veinte días hábiles del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletin Oficial de la pro-

Secretaría municipal, reinte gradas con póliza de seis pesetas.

Apertura de plicas: A las doce horas del día siguiente hábil a cumplirse el período de licitación, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Gastos de la subasta: Correrá a cargo del adjudicatario todos los gastos que origine la presente subasta, entendiéndose que sus ofertas comprenden no sólo el precio de contra-ta, sino también el importe general sobre el Tráfico de Empresas.

Normas de aplicación: En todo lo no previsto en el pliego de condiciones, se estará a lo dispuesto en la Ley de Régimen Local y demás disposiciones que pudieran tener aplicación concordante.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don, vecino de Documento Nacional de Identidad número, expedido en, con fecha y con carnet de Empresa con responsabilidad, en nombre propio (o con poder bastante de don, en cuya representación comparece), teniendo capacidad legal para contratar y no estando comprendido en ninguno de los casos de incapacidad que señala el artículo 4.º del Reglamento de 9 de enero de 1953, enterado del anuncio publicado en el Boletin Oficial de la provincia número, corespondiente al día, relativo a las obras de sondeo y construcción de un pozo artesiano en la localidad de San Félix de la Vega, se compromete a ejecutar las obras por la cantidad (en letra) de pesetas, con estricta sujeción al proyecto y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás previsiones obrantes en el expediente.

(Fecha y firma del proponente). Riego de la Vega, 24 de mayo de 1969.—El Alcalde (ilegible).

2805 Núm. 1954.-462,00 ptas

Anuncios particulares

Junta Vecinal de Val de San Román

Aprobados por esta Junta Vecinal, quedan expuestos al público a fin de oir reclamaciones, los siguientes documentos:

Presupuesto ordinario 1969.

2. Ordenanza aprovechamiento de pastos.

Ordenanza corta de leñas.

4. Ordenanza prestación personal y de transportes.

Ordenanza eras en campos comunales.

Ordenanza de árboles en campo común.

Val de San Román, 12 de mayo de 1969.-El Presidente, Domingo Manrique.

2628

Núm. 1968.—110,00 ptas.

Administración de Justicia

AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID

Don José Vicente Tejedo Cañada, Secretario de Sala de la Audiensia Territorial de Valladolid.

Certifico: Que en el rollo de Sala núm. 10 de 1969, de esta Secretaria de Sala de mi cargo, se ha dictado por la Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial la Sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia núm. 104.

Sala de lo Civil:-Ilmo. Sr. Presidente: D. Antonio Manuel del Fraile Calvo. - Ilmos. Sres. Magistrados: D. José García Aranda.—D. Marcos Sacristán Bernardo.-D. Ricardo Mateo Gonzá-

En la ciudad de Valladolid, a nueve de mayo de mil novecientos sesenta y

La Sala de lo Civil de la Excelentisima Audiencia Territorial de Valladolid ha visto en grado de apelación los autos de menor cuantía, procedentes del Juzgado de 1.ª Instancia de León número uno y seguidos entre partes de una y como demandante-apelada por S. A. Hijos de Melchor Martinez, con domicilio en León, que no ha comparecido en este recurso ante este Tribunal por lo que en cuanto al mismo se han entendido las actuaciones en los Estrados del Tribunal, y de otra como demandado-apelante por D. Manuel Aparicio Sastre, mayor de edad, casado, contratista de obras y vecino de León, que ha estado representado por el Procurador D. José Maria Ballesteros Blázquez y defendido por el Letrado D. Cipriano Gutiériez López, sobre reclamación de cantidad.

Fallamos: Que debemos confirmar y confirmamos la sentencia apelada de fecha veintiuno de diciembre del pasado año y que dictó el Sr. Magistrado Juez del número uno de los de León en los autos de juicio ordinario de menor cuantía origen del presente rollo, pero sustituyendo la cantidad que su parte dispositiva expresa, por la de ciento ocho mil novecientas treinta y cuatro pesetas; sin pronunciamiento especial sobre las costas del recurso.

Expresada sentencia fue publicada el día de su fecha.

Lo relacionado es cierto y concuerda con su original a que me refiero y a que me remito. Para que conste en cumplimiento de lo ordenado y sirva de notificación a los litigantes no comparecidos en el recurso de referencia, expido la presente que firmo en Valladolid, a veintidós de mayo de mil novecientos sesenta y nueve.—José Vicente Tejedo Cañada.

2812 Núm. 1961.-352,00 ptas.

Juzgado de Primera Instancia de Ponferrada

Don Luis-Alfonso Pazos Calvo, Juez de Primera Instancia de la Ciudad y Partido de Ponferrada.

Hace público: Que en el procedimiento de apremio de autos de juicio ejecutivo que se tramitan en este Juz-gado promovidos por el Procurador D. Francisco González Martínez, en nombre y representación de D. Andrés Muñoz Bernal, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Iscar (Valladolid), contra otro y D. Tomás Miranda del Río, también mayor de edad, casado industrial y vecino de Gijón, calle Laboratorios, núm. 19, sobre pago de cantidad, se embargó como de la propiedad de de este demandado y se sacan a pública subasta por segunda vez término de ocho días y con la rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación los bienes siguientes, y a garantizar la cantidad de treinta y seis mil trescientas cincuenta y dos pesetas cuarenta céntimos.

1.º Un televisor de 21 pulgadas marca Zenit. Valorado en diez mil

pesetas.

2.º Una salita compuesta de tresillo tapizado en color piel verde y los cojines en tela color rojo. Valorado en nueve mil pesetas.

3.º Mesita de centro de madera barnizada en poliester y desmontable.

valorada en mil pesetas.

Aparador compuesto de dos puertas, el de arriba con estantes y mueble-bar y la parte de abajo con cinco cajones en la parte izquierda y tres puertas en el resto. Valorado en cinco mil pesetas.

5.º Un camión marca «Avia» con furgón metálico, matrícula O-85.791. Valorado en setenta y cinco mil pese-

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día diez del próximo mes de junio a las once horas, advirtiéndose a los licitadores que para poder tomar parte en el mismo deberán consignar previamente sobre la mesa de este Juzgado o Establecimiento público destinado al efecto el importe al menos del diez por ciento de la tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo con la rebaja dicha del 25 por 100, pudiéndose ceder el remate a un tercero.

Dado en Ponferrada, a veinte de mayo de mil novecientos sesenta y nueve. - Luis Alfonso Pazos. - El Se-cretario, Carlos Pintos Castro.

2813

Núm. 1963.—352,00 ptas.

Don Luis-Alfonso Pazos Calvo, Juez de Primera Instancia de la Ciudad y Partido de Ponferrada.

* * *

Hace público: Que en el procedimiento de apremio de autos de juicio ejecutivo que se tramitan en este Juzgado, a instancia del Procurador don Francisco González Martínez, en nom-

bre y representación de D. Francisco da D. José Camiña García, en nom-Lainez Ros, mayor de edad, casado, industrial y vecino de esta ciudad, contra D. Cayo Fernández González, también mayor de edad, casado, transportista y vecino de Valladolid, calle Puente del Sol, número 47, sobre pago de 90.000 pesetas; se embargó como de la propiedad de este demandado, y se sacan a pública subasta, por primera vez, término de ocho días y bajo el tipo de tasación y a garantir aquellas responsabilidades los bienes siguientes:

1.º-Un coche turismo, marca «Renault», modelo R-8, matricula VA-33.772. Valorado en cuarenta y

cinco mil pesetas.

2.º-Un televisor, marca «Werner», de 23 pulgadas, en perfecto estado de funcionamiento. Valorado en catorce

mil pesetas.
3.º Un fr Un frigorífico, marca «Ambers», de 125 litros aproximadamente, en perfecto estado de funcionamiento. Valorado en dos mil pesetas.

Estos bienes se encuentran depositados en poder del propio demandado, Sr. Fernández González, en cuyo domicilio podrán ser examinados.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día dieciséis de junio próximo, a las once horas, advirtiéndose a los licitadores, que para poder tomar parte en el mismo, deberán consignar previamente sobre la mesa de este Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento de dicha tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo, pudiéndose ceder el remate a un tercero.

Dado en Ponferrada, a veintitrés de mayo de mil novecientos sesenta y nueve.-Luis Alfonso Pazos Calvo.-El Secretario, P. S., (ilegible).

Núm. 1966.-319,00 ptas.

Juzgado Comarcal de Villafranca del Bierzo

Don Pio López Fernández, Juez Comarcal de Villafranca

Bierzo v su comarca.

Hago saber: Que en los autos de proceso civil de cognición tramitados en este Juzgado con el número 4/69, a instancia del Procurador D. José Camiña García, y a que se refiere la sentencia que se dirá, recayó la que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Villafranca del Sentencia. Bierzo, a nueve de mayo de mil novecientos sesenta y nueve. El Sr. Juez Comarcal de esta villa y su comarca D. Pío López Fernández, ha visto y examinado los presentes autos de proceso de cognición instados por el Procurador de los Tribunales de esta villa con ejercicio en el partido de Ponferra-

bre y representación de D. Amador Armesto Lago, ambos mayores de edad, sin profesión determinada el segundo, y su esposa D.ª Nieves Fernández Potes, también mayor de edad, sus labores y vecinos ambos de Cacabelos; contra los herederos desconocidos o herencia yacente de D.ª Dolores Romero Rodriguez, vecina que fue de Cacabelos; sobre reclamación de cuarenta mil doscientas ochenta y cinco pesetas, importe de los gastos de entierro y funeral, operación quirúrgica anterior a la última enfermedad y otros gastos inherentes a la referida enfermedad y sepelio de la misma.

Fallo: Que estimando integramente la demanda inicial, debo de declarar y declaro el derecho de la parte actora en la representación que ostenta, a resarcirse del importe total de gastos que se reclaman y relacionan en el hecho segundo de la demanda inicial, a costa de los herederos desconocidos de D.a Dolores Romero Rodríguez, vecina que fue de Cacabelos o de su herencia yacente, condenando a dichos demandados o herederos a estar y pasar por la anterior declaración y por tanto a abonar a don Amador Armesto Lago, como esposo de D.ª Nieves Fernández Potes y representante de ésta, la cantidad de cuarenta mil doscientas ochenta y cinco pesetas, que se reclaman en la presente litis, más los intereses legales de la misma desde el quince de enero último, hasta el completo pago, imponiéndoles a la vez y expresamente las costas del presente procedimiento, por ser preceptiva de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 60 del Decreto de 21 de noviembre de 1952, sobre Normas Procesales de aplicación en la Justicia Municipal y esta clase de procedimientos; ratificando a la vez el embargo preventivo practicado llevado a cabo en Cacabelos con fecha veintinueve de marzo de mil novecientos sesenta y nueve .-Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo, debiendo de llevar a cabo la notificación a los rebeldes a medio de inserción en el Bolrtin Oficial, y guardan-do lo dispuesto en el art. 281 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.-Firmado.-Pío López.-Rubricado.

Y para que sirva de notificación en forma, a los demandados rebeldes herederos desconocidos de la finada D.ª Dolores Romero Rodríguez, vecina que fue de Cacabelos, se expide el presente para inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Dado en Villafranca del Bierzo, a diez de mayo de mil novecientos sesenta y nueve.—Pío López Fernandez.—El Secretario P. H., Ramón Marba.

2814

Núm. 1962.-550,00 ptas.

Magistratura de Trabajo NUMERO DOS DE LEON

Don Luis-Fernando Roa Rico, Magistrado de Trabajo número Dos de

León y su provincia.

Hago saber: Que en las diligencias de ejecución de sentencia dictada en los autos números 555 al 559 de 1968, acumulados, ejecución contenciosa número 93 de 1968, a instancias de don Getulio García García y otros, contra la Empresa "Compañía General de Obras y Canalizaciones", sobre reclamación de salarios, para hacer efectiva la cantidad de 66.399,60 pesetas, en concepto de principal, y la de 13.000 pesetas, presupuestada para costas y gastos del procedimiento, he acordado sacar a pública subasta por término de ocho días y condiciones que se expresarán, los bienes siguientes:

1.º.—Una traílla o rebadera de hierro montada sobre dos ruedas de viento, marca "Tavi", modelo 200-59, Serie 2-D, núm. 3.123, tasada en pesetas 18.000,—.

2.º—Once tablones de cinco metros de largo por dieciocho centímetros de ancho y siete centímetros de grueso, tasados en 1.500,— pesetas,

3.º—Un motor pala hormigonera suelto de 2 H. P., núm. P159562, ta-

sado en 7.000,- pesetas.

4.º—Dos hormigoneras sin motor, no se aprecian marcas por estar sucias de cemento, tasadas en 5.000,— pesetas.

5.º—Un motor gasolina con sus mangueras de goma y alcachofa, una de unos 3,50 y la otra de unos 4 a 5 metros, tasado en 3.000 pesetas.

6.º—Dos cribas para cribado de arena de 2×1 metros aproximadamente,

tasado en 200,- pesetas.

7.º—Dos carretillos metálicos con ruedas de viento, tasados en 1.000,—

pesetas.

8.º—Nueve cascos protectores de cabeza.—Dos botijos de madera para agua.—Sesenta sacos de cemento en estado hecho bloque, tasado conjuntamente en 370,— pesetas.

9.º—Cinco rastrillas.—Seis picos.— Tres azadas.—Cuatro pilas, tasado conjuntamente en 600,— pesetas.

10.—Treinta y un tubos de cemento de un metro de largo por cuarenta centímetros de luz, tasados en pesetas 2.325,—.

11.—Veinte tablones de distintas medidas, tasados en 2.000,— pesetas.

12.—Treinta y seis cuarterones de unos cinco metros de largo, tasados en 9.000,— pesetas.

13.—Un aparato para máquina moto-niveladora VUTZ 12, tasado en

5.000,— pesetas.

14.—Diez armates para hacer bóvedas, desarmados, tasados en 500,—

pesetas.

En primera subasta el acto del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de esta Magistratura el día diez de junio, a las once horas de su mañana; en ella no se admitirán posturas que no cubran los dos terceras partes de su avalúo.

Si no hubiere posturas que alcanzaran el expresado tipo, se celebrará segunda subasta, que se señala para el día uno de julio, a las once horas, rebajándose el mismo en un veinti-

cinco por ciento.

Si tampoco hubiera postores para esta segunda, se celebrará tercera subasta, sin sujeción a tipo, señalándose para su celebración el día veintidós de julio, a las once horas.

En cualquier caso se advierte: 1.º—Que para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán depositar en la mesa del Tribunal el diez por ciento del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos. 2.º—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero. 3.º—Al amparo de los artículos 1.504 y 1.505 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, podrá la parte ejecutante, dentro de los seis días siguientes después de la primera subasta o de la segunda, en su caso, pedir se le adjudiquen en pago los bienes objeto de subasta.

Lo que se hará público para general conocimiento en León, a veintisiete de mayo de mil novecientos sesenta y nueve.—Luis-Fernando Roa Rico.—El Secretario (ilegible).

2858 Núm. 1978.—605,00 ptas.

* * *

Don Luis Fernando Roa Rico, Magistrado de Trabajo número dos de León.

Hace saber: Que en autos n.º 250/69, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son los

siguientes:

Sentencia. — En León, a doce de mayo de mil novecientos sesenta y nueve. — Vistos por el Ilmo. Sr. Magistrado de Trabajo núm. 2 de León los presentes autos de juicio laboral seguidos entre partes de una como demandante Paula Zapico por su hijo José María Matagui Zapico, asistida del Letrado D. Arturo Avila; de otra como demandado Cabezas y Cuétara, S. L., no compareciente en juicio sobre salarios, y

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por Paula Zapico Luengo, en nombre y representación de su hijo menor José María Matagui Zapico, contra la empresa Cabezas y Cuétatara, S. L.; debo condenar y condeno a

dicha demandada a que abone al actor la cantidad de cuatro mil setecientas sesenta pesetas, más el 3 por 100 de esta suma en concepto de indemnización de perjuicios por mora.

Se advierte a las partes que contra el fallo precedente no cabe recurso.

Y para que sirva de notificación la presente sentencia in voce, a la empresa demandada Cabezas y Cuétara, actualmente en paradero ignorado, y su inserción en el Boletin Oficial de la provincia, expido la presente en León, a veintidós de mayo de mil novecientos sesenta y nueve.—Luis Fernando Roa Rico.—Alejo Carlos de Armendia y Palmero.—Rubricado. 2781 Núm. 1942.—242,00 ptas.

**

Don Luis Fernando Roa Rico, Magistrado de Trabajo n.º 2 de León.

Hace saber que en autos 388/68, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son los siguientes:

Sentencia.—En León, a veinte de mayo mil novecientos sesenta y nueve.

Vistos por el llmo. Sr. Magistrado de Trabajo núm. 2 de León, los presentes autos de juicio laboral, seguidos entre partes, de una como demandante, Saturnino González Orejas, de otra como demandados, Panero Buceta Mutua Patronal Castellana; Fondo Compensador y Emilio Valladares, esta última no compareciente en juicio sobre renta de silicosis, y

Fallo: Que estimando parcialmente la demanda interpuesta por Saturnino González Orejas, debo declarar y declaro que el salario base de la renta que al actor le corresponde percibir por su declarada incapacidad permanente total es el de cincuenta y ocho mil quinientas cincuenta y cinco pesetas anuales, condenando al Fondo Compensador a que le abone la renta con sujeción a dicho salario, y al demandado Emilio Valladares. Y que debo de absolver y absuelvo a la empresa Panero Buceta y Mutua Patronal Castellana.

Se advierte a las partes que contra el fallo precedente pueden interponer recurso de suplicación en el plazo de cinco días.

Y para que sirva de notificación a la empresa Emilio Valladares, actualmente en paradero ignorado, y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en León, a veinte de mayo de mil novecientos sesenta y nueve. — Luis Fernando Roa Rico. — Alejo Carlos de Armendia y Palmero. — Rubricado.

2757 Núm. 1898. – 264,00 ptas.

LEON
IMPRENTA PROVINCIAL
1969